

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.886/2012

La Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha, ha resuelto las siguientes delegaciones:

En el concejal D. Agustín García Romero, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2012, a las 21'00 horas.

En la concejala, Dña. Ana Belén Feria Sánchez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia

de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2012, a las 12'30 horas.

En el concejal, D. Miguel Navarro Polonio, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2012, a las 13'00 horas.

En el concejal, D. Agustín García Romero, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2012, a las 20'00 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.